

---

## DESEMPEÑO DEL ROL DE VOLUNTARIO EN EL PROCESO DE RECUPERACION DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE. EXPERIENCIA DEL CENTRO DE DIA DE ARAVACA

---

### **Nuria Santos Bermejo**

Educadora social Centro de Día Aravaca.

Línea de Rehabilitación Psicosocial, Hermanas Hospitalarias, Madrid.

Centro vinculado a la red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

### **María Acosta Benito**

Terapeuta ocupacional Centro de día de Aravaca.

Línea de Rehabilitación Psicosocial, Hermanas Hospitalarias, Madrid.

Centro vinculado a la red Pública de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

## **Resumen**

Actualmente, la evolución de la atención a las personas con trastorno mental grave está avanzando hacia un modelo social. Esta evolución está amparada por las leyes y normativas vigentes así como numerosos estudios que avalan una práctica centrada en la persona, en sus capacidades y en el modelo de recuperación. En el presente trabajo se ejemplifica un modelo de trabajo, donde el desempeño del rol de voluntario, con sus diferentes niveles y apoyos, hace posible que las personas con TMG puedan elegir un proyecto de vida consecuente con sus valores y con su derecho a participar socialmente como ciudadanos de pleno derecho.

**Palabras clave:** Voluntariado, trastorno mental grave, participación social, rol de voluntario.

## **Abstract**

Currently, the evolution of care for people with mental disorder has being developed from a social model. This evolution is guide by laws and regulations in force. In addition, numerous studies support a practice focused on the person, their capabilities and the recovery model. The present article exemplifies a work model where the performance of the volunteer role, with its different levels and supports, makes it possible for people with mental disorder can choose their life projects. These life projects are consistent with their values and their right to participate socially as full citizens.

**Key words:** Voluntary work, several mental disorder, social participation, volunteer role.

## Introducción

La atención a personas con trastorno mental grave (TMG), ha sufrido muchísimos cambios a lo largo de los últimos cincuenta años en el mundo. Estos cambios también se han visto reflejados en el sistema socio-sanitario español. Así, actualmente, nos encontramos lejos del modelo manicomial donde las personas con enfermedad mental, suponían una carga o un castigo y hemos traspasado las fronteras del modelo médico rehabilitador, donde el problema recae sobre la persona que ha de ser normalizada y curada, a través de la atención sanitaria. Nos encontramos en la era donde el modelo que impera es el social, que nos habla de que los motivos que causan la discapacidad se encuentran en la comunidad, son responsabilidad de todos.

Dentro de este marco social, se observa una evolución de las normativas vigentes que inciden en considerar a la persona con discapacidad, en este caso, con trastorno mental, como ciudadana de pleno derecho.

En cuanto a la normativa que regula la discapacidad, encontramos que en la Ley 26/2011 de 1 de agosto, de adaptación normativa a la convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en concreto tienen un mismo nexo en común y este es el reconocimiento de los siguientes principios:

- a) *El respeto de la dignidad inherente, autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas.*
- b) *La no discriminación.*
- c) *La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.*
- d) *El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad*

*como parte de la diversidad y la condición humanas.*

e) *La igualdad de oportunidades.*

f) *La accesibilidad.*

Estos mismos principios ya fueron reconocidos por la ONU en 1948, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Así, podemos observar, cómo los nuevos modelos de apoyo a la persona con TMG, también han evolucionado hacia el marco social y se basan en metodologías como el empoderamiento, la capacitación y la participación activa de las personas en sus procesos de recuperación.

Cuando hablamos de recuperación, hacemos referencia a que la persona con TMG sea capaz de crear su propio proyecto de vida, su contexto. Se trata, según los principios de la recuperación (Geoff et al, 2008), de construir una vida con sentido, basada en las capacidades y fortalezas de la persona, independientemente de sus síntomas. Desde esta perspectiva, el proceso de recuperación está estrechamente vinculado con la participación social y el desempeño de roles ocupacionales significativos. La familia, amigos y los grupos de iguales, son clave para el crecimiento de la persona que experimenta en primera persona el TMG.

La puesta en marcha de la perspectiva de la recuperación, hace que las personas se descubran o se redescubran a lo largo del proceso. La reflexión y el trabajo personal de la persona con TMG, sobre aquellos roles y ocupaciones significativas, constituyen una pieza clave. Sobre todo, el trabajo y el desempeño de otros roles productivos, son el medio más valioso para iniciar los procesos de recuperación de personas adultas.

Las personas que acuden a los servicios de recuperación psicosocial, especialmente a los dispositivos denominados Centros de Día, presentan un desequilibrio ocupacional

evidente, donde las actividades productivas son escasas o inexistentes. Esta situación, hace más difícil la consecución de una vida plena. Así, analizando conjuntamente la perspectiva productiva entre usuarios y profesionales, el desempeño del rol de voluntario, se ha convertido en una alternativa viable para aquellas personas que quieren conseguir un equilibrio saludable en las áreas de autocuidado, ocio y productividad.

Pero, ¿qué entendemos por voluntariado? La primera ley que legisla el voluntariado en España es la *Ley 6/1996 de 15 de enero, del voluntariado*. Realiza la siguiente definición de voluntariado: *se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcional, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos: 1. De carácter altruista y solidario, 2. Sin obligación personal o deber jurídico. 3. Sin prestación económica. 4. Se realicen a través de organizaciones privadas y públicas y con arreglo a programas y proyectos*. Esta ley, deja al margen cualquier actividad de voluntariado realizada de manera esporádica, o que no se realicen, en organizaciones y entidades tanto públicas como privadas.

La siguiente Ley que regula el voluntariado, *Ley 1/2015 de 24 de febrero del voluntariado en la Comunidad de Madrid*, define la acción de voluntariado, como el *conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas en el seno de organizaciones públicas o privadas, que tengan un carácter libre, gratuito y solidario, sin que tengan por causa una obligación personal o un deber jurídico*. Esta Ley de la Comunidad de Madrid, aunque se redacta 20 años más tarde de la anteriormente descrita, no da una definición nueva, ni comenta nada de la

libre accesibilidad de todas las personas a la realización de la actividad del voluntariado.

Unos meses más tarde, a nivel Estatal, aparece la *Ley 45/2015 de 14 octubre, de Voluntariado* da la misma definición que en su anterior *Ley 6/1995 de 15 de enero, del voluntariado*, pero incluye las siguientes novedades:

- En el Título I artículo 5,2 habla de los principios que consideran la acción voluntaria en el punto i hace partícipe y reconoce la inclusión social y el libre acceso de cualquier colectivo en desventaja social a las actividades de voluntariado, este artículo dice: *incluye la no discriminación de los voluntarios por su razón de nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, enfermedad, discapacidad, edad, sexo, identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal*.
- En el mismo apartado pero el punto j, además nombra específicamente los colectivos que deben tener acceso a la realización de cualquier actividad de voluntariado: *la accesibilidad de las personas con discapacidad, de las personas mayores y de las personas que están en situación de dependencia*.
- En el Título II, en el artículo 8.3 traslada la responsabilidad a la sociedad y a la Comunidad, de aceptar y fomentar que personas con cualquier tipo de discapacidad tenga libertad de acceso al voluntariado y participen en la sociedad a través de esta actividad, siendo las entidades mismas las que favorezca y adapten sus actividades a las capacidades de la persona voluntaria que reciben señalando lo siguiente: *las entidades de voluntariado deberán garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y a la accesibilidad universal de los voluntarios mayores, con discapacidad*

*y en situación de dependencia, de manera que puedan ejercer, en igualdad de condiciones respecto del resto de voluntarios, los derechos y deberes que les correspondan de acuerdo con esta Ley, erradicando cualquier posible forma de discriminación. En estos casos, el consentimiento para su incorporación en la entidad de voluntariado, la información y formación y las actividades que les encomienden, se deberán llevar a cabo en formatos adecuados y de acuerdo con las capacidades y circunstancias personales, siguiendo las pautas marcadas por los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de manera que les resulten accesibles, usables y comprensibles.*

Pero si hay un texto legal, además de todas la legislación vigente, que en nosotros es clave y que justifica y fundamenta nuestra intervención con cualquiera de los usuarios que han querido trabajar o explorar su rol de voluntario en nuestro Centro de Día es el *Dictamen del Comité Europeo y Social Europeo sobre "El voluntariado, su papel en la sociedad europea y su impacto"* publicado en el 2006. Este texto da la siguiente definición de voluntariado: *el voluntariado se lleva a cabo libremente y por iniciativa propia, que el voluntariado no debe de estar remunerado, y que el voluntariado tiene por objeto intervenir a favor de personas distintas de las que integran la familia del propio voluntariado o de determinados grupos sociales y con ello ser útil a la sociedad (aunque indiscutiblemente el voluntariado ofrece grandes posibilidades en cuanto a la formación de la personalidad del voluntario).*

Este texto, además hace una clasificación de distintos tipos de voluntariado en punto 3.5, pero quizás el que más se asemeja al voluntariado que desde el Centro de Día se ha querido trabajar, es el *Servicio Volun-*

*tario: forma parte de las actividades de voluntariado y se caracteriza por los siguientes aspectos: se realiza durante un periodo determinado, tiene objetivos y contenidos claro, tareas concretas, estructura y marco precisos a demás de contar con el apoyo adecuado y protección jurídica y social.*

Dentro del apartado 4 de este Dictamen, "el papel general socioeconómico del voluntariado en la sociedad europea" reconoce y da la oportunidad a los colectivos que se encuentran en especial vulnerabilidad de que a través del voluntariado vuelvan formar parte de la sociedad y les invita a la participación social, dentro del entorno que les rodea como se refleja en el punto 4.6.4 *El voluntariado puede brindar a los distintos grupos marginados de población una oportunidad para acceder a la sociedad e integrarse en ella, ya sea a través de la ayuda que les brindan los voluntarios o mediante su propia actuación como voluntarios reinsertándose de este modo en la sociedad. Esta captación a través del voluntariado, es importante sobre todo para los grupos de población socialmente excluidos y para los inmigrantes.* Este apartado es, quizás con el que más nos hemos identificado y el que ha guiado nuestra intervención, durante todos estos años.

## Método

Para la realización del presente artículo se ha realizado una revisión sistemática de documentos legales, así como de manuales, y de los estudios científicos publicados. Para ello se han empleado como palabras clave o descriptores las siguientes: derechos y discapacidad, trastorno mental grave, rol de voluntario y participación comunitaria.

En la búsqueda bibliográfica, se han incluido todos los documentos legales relacio-

nados con la Unión Europea y con España y aquellos manuales, revisiones y estudios relacionados, de los últimos años.

## Desarrollo y discusión

Un objetivo compartido de los profesionales que trabajan en salud mental es poder acompañar adecuadamente a las personas con TMG, en su proceso de recuperación. La forma de hacer este acompañamiento, como sabemos, está sufriendo muchos cambios. Cambios amparados por la legislación vigente, así como por los nuevos descubrimientos científicos, ligados a las ciencias psicosociales.

Desde este nuevo paradigma social, el Centro de Día de Aravaca ejerce, su acompañamiento a las personas y, especialmente, desde 2014, ofrece el desempeño del rol de voluntario, como una alternativa viable y de gran impacto para los procesos de recuperación individuales.

Como centro, el proceso de incorporar esta perspectiva, ha constituido un camino novedoso y una apuesta clara por la capacidad de la persona. Para comenzar a realizar este trabajo, partimos de un axioma proveniente de las ciencias de la ocupación: *consideramos a los seres humanos como seres ocupacionales, y consideramos que tener una ocupación digna y que dé significado a la existencia de la persona es tan fundamental para la salud y el bienestar como comer, beber y ser amado* (Kronenberg, 2004). Por lo tanto, lejos de quedarnos en una visión reduccionista de la rehabilitación, nos acercamos a los seres humanos desde el corazón, guiándonos por las palabras de Mosey (1981) quien describió la práctica profesional, como *la capacidad para establecer comunicación, sentir empatía y guiar a los*

*demás para que lleguen a conocer y dar uso de su potencial como miembros participativos de la comunidad.*

Comenzamos el proceso creando espacios de comunicación entre las personas que conformamos el centro. Usuarios, profesionales, familias... todos somos bienvenidos para aportar ideas y reflexiones. Bajo estas reflexiones, fueron las conclusiones a las que llegamos:

- Muchas de las personas que acudían al centro de día reconocieron como valores propios la solidaridad, el sentirse útil, compromiso social y la ayuda al prójimo.
- Algunas de las personas que acudían al centro de día reconocieron que el área más productiva de sus vidas se había visto reducida o anulada por motivos relacionados con la enfermedad, la incapacidad laboral o los contextos de privación o alienación ocupacional donde se desenvolvían.

Teníamos, entre todos diferentes retos por los que luchar: encontrar actividades productivas significativas para las personas que acudían al centro así como generar esos contextos adecuados que potencien la participación de todos en igualdad. Encontramos en el voluntariado una herramienta útil para superar estos desafíos.

Actualmente, de las 35 personas que acuden al Centro de Día de Aravaca, están llevando a cabo alguna acción relacionada con el voluntariado 21, de las cuales 15 personas son hombres y 6 son mujeres, lo que supone que el 84% de las personas que acuden al centro están realizando alguna acción relacionada con el voluntariado. Estas acciones pueden ser: mostrar interés, a través de verbalizaciones con otros usuarios y profesionales, participar en el Taller Solidario, formación relacionada con el voluntariado, búsqueda activa de voluntariado o participación activa en un voluntariado.

Tabla 1. Porcentaje de personas que realizan acciones voluntaria.

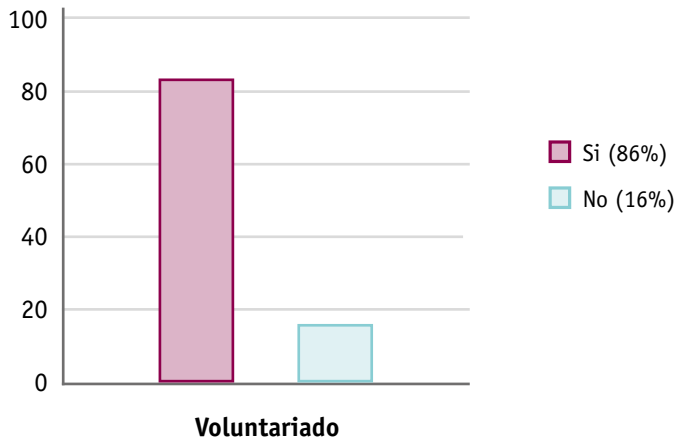
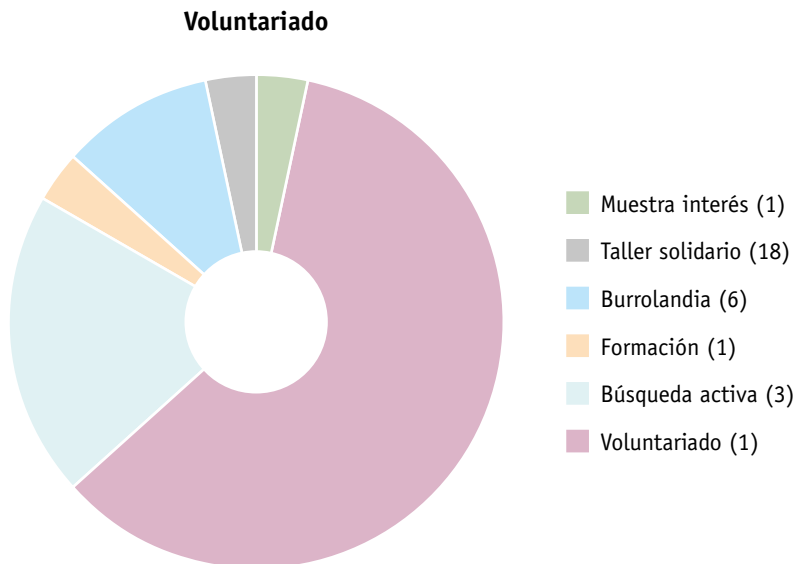


Tabla 2. Acciones voluntarias emprendidas desde el CD Aravaca y número de personas que las desarrollan.



Desde el año 2014 el interés por el área del voluntariado ha hecho que, usuarios y profesionales, desarrollan dos tipos de acciones para acercar este mundo a las personas interesadas.

- a) La primera de ellas, para aquellas personas que nunca habían tenido relación con este ámbito, tiene sus orígenes en el “Taller Solidario” que se llevaba a cabo en el centro.
- b) La segunda de ellas, para aquellas personas que tenían claro qué era ser voluntario, consistió en buscar actividades y contextos donde, directamente, pudieran desempeñar este rol. Esta búsqueda se hizo a dos niveles, a nivel grupal y a nivel individual.

Atendiendo a la primera de las líneas de acción, aquella relacionada con el Taller Solidario podemos decir que se dio un giro al planteamiento de este taller. Tradicionalmente, la metodología aplicada para el desarrollo de este programa consistía en elaborar manualidades en el centro para poder venderlas y, con el beneficio obtenido, colaborar con diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONGs). Desde el año 2014, el Centro de Día Aravaca apostó por cambiar esta metodología e incorporar nuevas metodologías con el objetivo de que, las personas exploraran sus valores y se implicaran en la búsqueda de acciones, para poder desempeñar en sus vidas estos valores. Así, se comenzaron a implementar nuevas acciones donde la Comunidad tenía un papel fundamental. Se pasó de implementar el programa íntegramente en el centro a comenzar a caminar hacia la participación social y comunitaria. Algunas de estas acciones son:

- Charlas solidarias, donde diferentes organizaciones nos cuentan sus experiencias de voluntariado. Estas charlas tienen lugar en centros culturales, parroquias... y

las personas del centro toman la responsabilidad de organizarlas. Se realizaban para toda la comunidad, es decir, no solamente acuden personas del Centro de Día, sino que todos estamos invitados.

Por ejemplo, una voluntaria de Mozambique nos contó la labor que hacen allí con las niñas víctimas de la pobreza.

Otro ejemplo es cómo dos voluntarios acudieron a la parroquia de Aravaca para acercarnos su labor humanitaria en el huracán que azotó a Cuba el año pasado.

- Colaboración con campañas de diferentes entidades. A través de diferentes organizaciones hemos acudido, como Centro de Día, a dar nuestro apoyo a campañas como la emprendida por el banco de alimentos, donde recogemos y clasificamos los alimentos que las personas donan, recoger y donar medicación o el arreglar y repartir juguetes a niños en la época de Navidad.

En relación con la segunda línea de acción, las personas que tenían claro qué era ser voluntario y cómo querían desempeñar este rol en su vida, comenzaron una búsqueda activa de intereses y de recursos para llevarlo a cabo. Así, la principal acción llevada a cabo desde entonces ha sido la colaboración como voluntarios en Burrolandia, una ONG que se dedica al cuidado y protección de los burros y otros animales. Aquellas personas que no quisieron participar en Burrolandia, fueron acompañadas por los profesionales del Centro, para realizar una aproximación individual al mundo del voluntariado, a través de la exploración de intereses, la formación específica y la participación voluntaria a nivel individual.

El implementar estas acciones está basado en un principio fundamental, que hemos conseguido llevar a la práctica: el conseguir una atención individualizada para cada una de las personas que acuden al Centro de Día.

Esta atención, ha sido posible escuchando y acompañando a la persona en base a las siguientes claves:

- a. Ofrecer esperanza, primero de los componentes del modelo de recuperación (Geoff et al, 2008). No entendemos la atención sin la visión esperanzadora del futuro.
- b. Conocer a las personas de manera integral. Para ello no solamente hablamos de capacidades de la persona, sino que hablamos con la persona de sus valores y proyectos vitales. Así, a través de la generación de narrativas, favorecemos la creación de una identidad positiva así como ayudamos a que las personas vivan una vida con sentido.

Actualmente, algunas de las características que usuarios y profesionales vieron como relevantes para emprender acciones de voluntariado, fueron las siguientes:

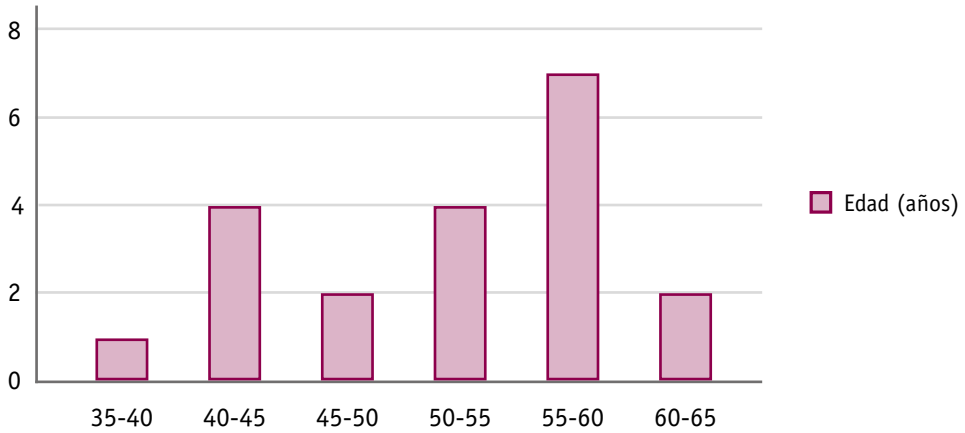
- Entendemos por valores *lo que uno encuentra importante y significativo hacer* (Kielhofner, 2004); *son principios, normas o cualidades consideradas valiosas por el cliente que los tiene* (Ávila et al, 2010). Las personas reconocen como suyos los siguientes valores relacionados con el voluntariado, refieren que les ayuda a vivir una vida valiosa porque les produce sentimientos como *la satisfacción... porque sientes que hay otras personas que lo necesitan y tienes que darles un poco de cariño*, reconocen el potencial de participación social pues desempeñando este papel *así conocería a gente* o el valor de sentirse útil *pues que si no, no podría hacer nada. Si no trabajo y no soy voluntario no podría hacer nada (...) me siento realizado.*
- Los participantes definen el rol de voluntario como: *Ser voluntario es dar*

*una cosa a los demás que a lo mejor no tienen (...) tiempo, cariño. (...). El ser voluntario es como una acción de muchas personas que no cobran nada pero lo hacen... voluntario es aplicar mis conocimientos, mi físico y mi cuerpo en alguna tarea al servicio de otros que no esté remunerado. El internalizar un rol supone la incorporación de una posición definida social y/o personalmente y un conjunto relacionado de actitudes y comportamientos* (Kielhofner, 2004).

- Las edades de las personas interesadas están comprendidas entre los 39 y 65 años. Edades donde el rol productivo es el que cobra un papel fundamental en el ser humano

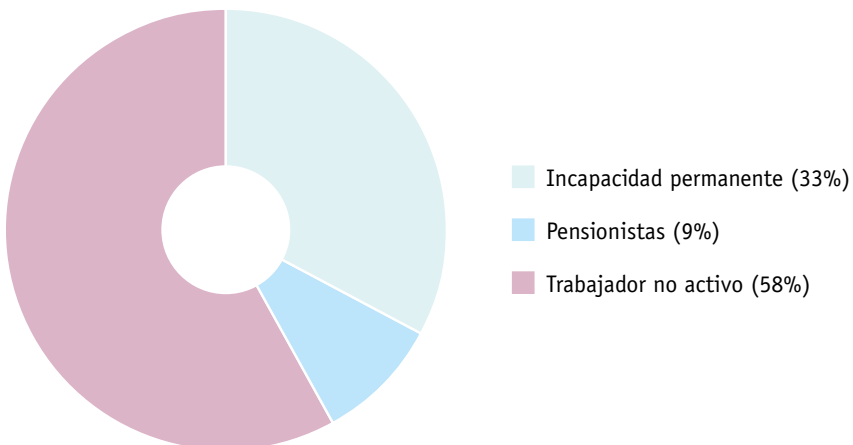


Tabla 3. Edad de las personas que realizan acciones relacionadas con el voluntariado.



- El 43% de las personas habían desempeñado el rol de trabajador en su pasado. De ellas el 66% había trabajado más de quince años y el resto al menos entre 3 y 15 años.
- Actualmente el 58% de las personas interesadas son trabajadores no activos.

Tabla 4. Situación laboral de las personas que realizan acciones relacionadas con el voluntariado.



Como se puede observar el diagnóstico se deja a un lado y se ve a la persona como un conjunto de capacidades.

- c. Adaptación de la actividad. Para posibilitar el acceso al desempeño del rol de voluntario tenemos presente que en muchos casos tenemos que adaptar la actividad a la persona. Para ello tenemos en cuenta que, *el cambio ocupacional habitualmente ocurre a través de un continuo desde la exploración a la competencia al logro* (Reilly, 1974). Así generamos alternativas ocupacionales, para que la persona progrese a través de estos niveles:

- *La exploración es la primera etapa de cambio, en la cual las personas intentan nuevas cosas, y, en consecuencia, aprenden a cerca de sus propias capacidades, preferencias y valores* (Kielhofner, 2004). Las personas que están en esta etapa, pueden beneficiarse de actividades llevadas a cabo en el Centro de Día como el Taller Solidario, se les permite acudir de oyentes, con mucha flexibilidad, para que ellos mismos vayan dando pasos si les interesa. También, profesionales y otros usuarios, están al lado de las personas, para ayudarles a reflexionar y para contar sus experiencias como voluntarios en contextos informales.
- *La competencia es la etapa del cambio en que las personas comienzan a solidificar nuevas formas de hacer que fueron descubiertas a través de la exploración* (Kielhofner, 2004). Para las personas que están en esta etapa ofrecemos las nuevas formas de participación descritas en el taller solidario. En este caso, pueden participar de las mismas, desde el Centro de Día, un lugar seguro para muchas de ellas, o directamente en las acciones comunitarias emprendidas.

Algunos ejemplos serían los siguientes:

- Para cada campaña se eligen y diseñan actividades a realizar en el Centro de Día y otras en la comunidad. Cada persona elige dónde quiere participar según su proceso de recuperación. Los profesionales acompañan en esta etapa, tanto fuera como dentro del centro.
- Se realizan voluntariados o participaciones sociales concretas y puntuales. Esta participación ayuda a las personas a ir tomando el control de las situaciones, así como poner en marcha sus capacidades antes de comprometerse con un voluntariado a largo plazo.
- Voluntariado periódico acompañado por los profesionales del Centro. En este caso, se realiza un voluntariado con animales, donde el profesional acompaña en la adquisición de nuevas habilidades.
- La participación en actividades específicas de formación en voluntariado ayuda a adquirir habilidades de competencia y logro.
- *El logro es la etapa de cambio en que las personas tienen suficientes habilidades y hábitos, lo que les permite participar plenamente de algún trabajo, actividad recreativa o de la vida diaria nuevos* (Kielhofner, 2004). En este aspecto la persona tiene acceso a actividades como:
  - Ofrecer ayuda mutua o entre iguales a otros compañeros interesados en realizar un voluntariado.
  - Programas individuales o grupales de búsqueda y participación en actividades voluntarias. En este caso el profesional ofrece un acompañamiento más lejano, o incluso simplemente de seguimiento.

- d. El objetivo de usuarios y profesionales es la participación social, no hacer actividades en la comunidad. La Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de la Clasificación Internacional de la Funcionamiento, de la discapacidad y de las salud (OMS, 2001) describe la participación como *el acto de involucrarse en una situación vital*. Así, nos alejamos de la visión donde lo importante era el uso de recursos comunitarios, para acercarnos a la visión de la involucración de la persona en los fenómenos sociales y comunitarios, con el fin de lograr su participación social.

Para finalizar, y enmarcado en el trabajo conjunto entre los usuarios y profesionales, os ofrecemos una carta de dos usuarias del Centro de Día, donde relatan la evolución de su experiencia de voluntariado:

#### *Nuestra experiencia como voluntarias*

*Empieza cuando fuimos a ayudar con la preparación de los juguetes de Navidad y Reyes y fue muy gratificante, me sentí útil y reconocida, agradecida mi labor y fue bonito ver a los niños y a sus padres. María Luisa fue al Supercor a recoger alimentos para los desfavorecidos y la experiencia fue buena.*

*También participamos en un cuentacuentos en la Biblioteca "Conde Duque" con una bibliotecaria, Mari, y la experiencia fue satisfactoria y nos gustaría repetir.*

*En verano hicimos un taller de voluntariado que estuvo muy bien, y hasta hicimos un curso en la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid, y luego también hemos ido a Cruz Roja en el Espacio Pozas a una sesión informativa del voluntariado con la Cruz Roja.*

*También estamos pendientes de ir a la parroquia a cuidar niños de madres solteras en una residencia, y nos tenemos que sacar el certificado de antecedentes penales para poder estar con menores.*

*También fuimos a una ONG a Orcasur, pero no nos volvieron a llamar y no sabemos qué pasó.*

*Ahora estamos pendientes de lo de la parroquia y de ir a la Cruz Roja a la entrevista de inicio.*

## Conclusiones

La revisión realizada, así como, la experiencia práctica nos permite realizar las siguientes conclusiones:

- La intervención en Salud Mental viene enmarcada desde el modelo social, donde los procesos de recuperación de la persona constituyen el elemento fundamental. Estos procesos de recuperación están determinados y no se entienden sin el contexto social de la persona.
- Las personas con TMG pueden presentar un desequilibrio ocupacional donde el área productiva suele ser escasa o inexistente. El desempeño del rol de voluntario es una alternativa viable para lograr ese equilibrio.
- El acceso a la realización de voluntariado es un derecho de todos los seres humanos. Como profesionales debemos conocer y prestar los apoyos tanto a las personas como a las organizaciones para que este derecho pueda ejercerse con todas las garantías.
- Es imprescindible desarrollar proyectos de investigación en el futuro que continúen abalando este modelo de trabajo y aporten nuevas evidencias de los beneficios de esta práctica.

## Referencias

Ávila Álvarez A, Martínez Piédrola R, Mantilla Mora R, Máximo Bocanegra M, Méndez Méndez B, Talavera Valverde MA et al. Marco de trabajo para la práctica de la Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso. 2º edición. [traducción]. [www.terapia-ocupacional.com](http://www.terapia-ocupacional.com) [portal en internet]. 2010 [fecha de la consulta; [85p.] Disponible en: <http://www.terapia-ocupacional.com/aota2010esp.pdf> Traducido de American Occupational Therapy Association (2008). Occupational Therapy practiceframework: Domain and process (2nd ed).

Geoff S, Biardman J, Slade M. Hacer de la recuperación una realidad: edición en castellano. Sevilla, Servicio Andaluz de Salud; 2008.

Kielhorner G. Motivos, patrones y desempeño de la Ocupación. En Kielhofner G. Modelo de la Ocupación Humana. Teoría y Aplicación. 3º Edición. Buenos Aires, Editorial Médica Panamericana; 2004.

Kielhorner G. Hacer y llegar a ser: cambio y desarrollo ocupacional. En Kielhofner G. Modelo de la Ocupación Humana. Teoría y Aplicación. 3º Edición. Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana; 2004.

Kronenberg F. Occupational therapy without borders. Ponencia presentada en el 30th National Congress Occupational Therapy Association of South Africa. Cape Town; mayo 2004.

Mosey AC. Occupational Therapy: configuration of a profession. New York, Raven; 1981.

OMS. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Ginebra, OMS; 2001.

Reilly M. Play as exploratory learnig. Beverly Hills, Sage Publications; 1974.